



MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
Rivadavia 646 – 5000 Córdoba

REF EXPTE: 0472-247115/2013

En la ciudad de Córdoba, a los (18) días del mes de diciembre de 2013 , comparecen por ante esta Secretaría de Conciliación y Arbitraje EL SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, ALFAJOREROS Y PIZZEROS de Córdoba representado por el Secretario General Eustaquio Sebastian ORTEGA y el secretario gremial Jorge ARAUJO con el patrocinio letrado del Dr Angel R. Bornancini MP N° 1-27855 y por la ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE CORDOBA, lo hace el Vicepresidente Primero del Comité Ejecutivo de dicha entidad Sr. Enrique Finocchetti y el Presidente de la Camara Gremial de Pasteleros Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros Ing. Gustavo Checchi, acompañados de sus asesores: contable y legal, Cr. Ana Navarino y Dr. David Carreras. Las partes se reconocen las calidades invocadas.-----

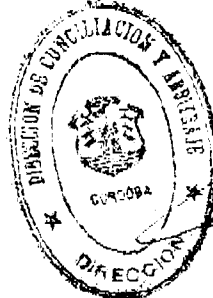
Abierto el acto, las partes manifiestan haber arribado al siguiente acuerdo-----

PRIMERO: ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE CORDOBA, ofrece abonar por única vez, excepcionalmente y a consecuencia del descontento social y económico reflejado en disturbios y graves incidentes como los ocurridos recientemente en nuestra Provincia y con la finalidad de responder al pedido del Sindicato colaborando también con la paz social, un importe de pesos: Quinientos (\$ 500) para cada uno de los trabajadores del sector, pagaderos del modo siguiente: a) un importe de pesos: TRESCIENTOS (\$ 300) antes del día 24 de diciembre del corriente año; b) un importe de pesos: DOSCIENTOS (\$ 200), el día 13 de enero del año 2014. Este importe no lleva ningún tipo de retención ni carga social de naturaleza alguna. **SEGUNDO:** Ambas partes convienen en juntarse en esta Secretaría de Conciliación y Arbitraje el día 7 de enero de 2014, a las 11:00 horas a los fines de tratar la pauta salarial por el término de los primeros seis meses del año 2014. **TERCERO:** Las partes solicitan la homologación del presente por entender que constituye una justa composición de derechos e intereses. Con lo que termino el acto que previa lectura y ratificación de lo actuado se firma por ante mí que certifico lugar y fecha mencionado ut supra.-----

LO QUE OIDO POR EL SECRETARIO ACTUANTE DIJO: Téngase presente lo manifestado por las partes. Con lo que termina el acto previa lectura, firmando los comparecientes de conformidad. Siendo las 14:30 hs. Conste.-----

G. Checchi

Ing. GUSTAVO CHECCHI
 PRESIDENTE
 Cámara de Pasteleros, Confiteros,
 Pizzeros y Alfajoreros



Maria Victoria Pignatelli

MARIA VICTORIA PIGNATELLI
 MINISTRO DE TRABAJO
 DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Ortega

J. Araujo

JORGE R. ARAUJO
 SECRETARIO GREMIAL
 SINDICATO DE TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS Y PIZZEROS

David Carreras

A. Navarino